



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas** con diez minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 52 de la calle 28A entre 17 y 19, de esta localidad y municipio de CHOCHOLA, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **María Anabeye Peña Rosado, Consejero Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con once minutos** del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Anahy Guadalupe Romero Mena**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Julissa Beatriz Rosado Solis**;

Consejero Electoral, C. **Manuel Jesús Ayil Uicab**;

Consejera Presidente, C. **María Anabeye Peña Rosado**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, C. **Anahy Guadalupe Romero Mena**, este con derecho a voz, pero sin voto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de **siguientes partidos** políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Osorio

Con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las ocho horas con veintidós minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que **no existen** paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las ocho horas con veintisiete minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizara en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las nueve horas con cero minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0103 tipo básica, siendo las 09 horas con 03 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

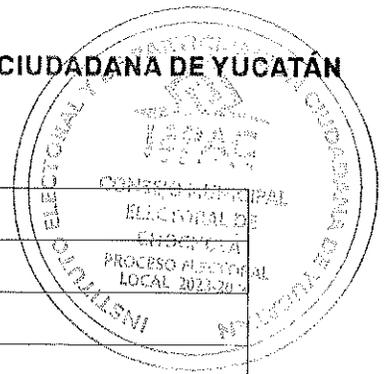
Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0103 básica para la elección de Ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA 0103 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	32
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	362
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4
PARTIDO DEL TRABAJO	6
MORENA	118
NUEVA ALIANZA	3
VERDE, PT, MORENA	6



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



VERDE, PT	1
VERDE, MORENA	0
PT, MORENA	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	544

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente la Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0103 tipo contigua, siendo las 09 horas con 08 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0103 básica para la elección de Ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA 0103 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	59
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	335
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	3
MORENA	129



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



NUEVA ALIANZA	4
VERDE, PT, MORENA	0
VERDE, PT	0
VERDE, MORENA	2
PT, MORENA	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	10
TOTAL DE LA VOTACIÓN	550

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente la Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0104 tipo básica, **siendo las 09 horas con 13 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0103 básica para la elección de Ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA 0104 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	77
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	270
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO DEL TRABAJO	8
MORENA	122
NUEVA ALIANZA	0
VERDE, PT, MORENA	6
VERDE, PT	0
VERDE, MORENA	0
PT, MORENA	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	498

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente la Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0104 tipo contigua, **siendo las 09 horas con 18 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0103 básica para la elección de Ayuntamiento



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



RESULTADOS DE LA CASILLA 0104 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	72
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	289
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	5
MORENA	122
NUEVA ALIANZA	1
VERDE, PT, MORENA	3
VERDE, PT	0
VERDE, MORENA	2
PT, MORENA	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE LA VOTACIÓN	508

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente la Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0105 tipo básica, **siendo las 09 horas con 23 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0105 básica para la elección de Ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA 0105 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	52
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	312
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	9
MORENA	167
NUEVA ALIANZA	1
VERDE, PT, MORENA	8
VERDE, PT	2
VERDE, MORENA	3
PT, MORENA	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL DE LA VOTACIÓN	575

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0105 tipo contigua, **siendo las 09 horas con 28 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0105 contigua para la elección de Ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA 0105 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	66
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	363
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	12
PARTIDO DEL TRABAJO	6
MORENA	183
NUEVA ALIANZA	4
VERDE, PT, MORENA	6
VERDE, PT	2
VERDE, MORENA	1
PT, MORENA	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	655

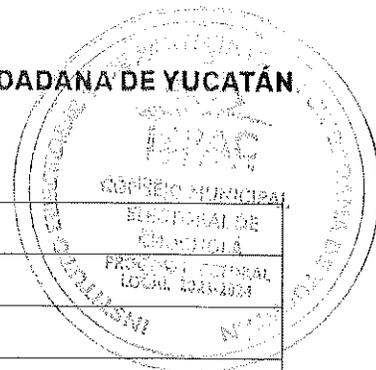
A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo de Ayuntamientos para la elección de Chocholá, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO AYUNTAMIENTOS DE LA ELECCIÓN DE CHOCHOLÁ

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	358
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1931
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	35



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO DEL TRABAJO	37
MORENA	841
NUEVA ALIANZA	13
VERDE, PT, MORENA	29
VERDE, PT	5
VERDE, MORENA	8
PT, MORENA	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	67
TOTAL DE LA VOTACIÓN	3329

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de Cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUIONAL** para conformar el Ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Erwin Obet Martin Alcocer	Isidro Ismael Quintal Quintal
2	Elsy Daniela Peña Quintal	Claudia Marina Quintal de la Rosa
3	María Esther Gutierrez Quintal	María Cristina Pech Flores

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los **Consejeros Electorales**, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de 30 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el **Consejero Presidente** en uso de la voz siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos declaró un receso de 30 minutos, citándose a las diez horas con veinte minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En el municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con veinte minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 52 de la calle 28 A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó que siendo las diez horas con veintidós minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Julissa Beatriz Rosado Solis**;

Consejero Electoral, C. **Manuel Jesús Ayil Uicab**;

Consejera Presidente, C. **María Anabeye Peña Rosado**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, C. **Anahy Guadalupe Romero Mena**, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

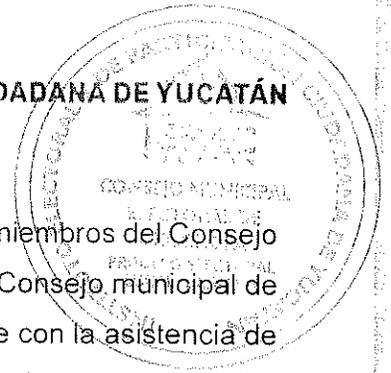
Partido Revolucionario Institucional, C. **María Isabel Quintal Osorio**

Con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Chocholá y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Chocholá necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 10 del orden del día. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Siguientemente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las diez horas con treinta minutos del día 05 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Handwritten signature of C. María Anabeje Peña Rosado]

C. MARÍA ANABEYE PEÑA ROSADO
CONSEJERA PRESIDENTE

C. ANAHY GUADALUPE ROMERO MENA
SECRETARIA EJECUTIVO

[Handwritten signature of C. Manuel Jesús Ayil Uicab]

C. MANUEL JESUS AYIL UICAB
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature of C. Julissa Beatriz Rosado Solís]

C. JULISSA BEÁTRIZ ROSADO SOLIS
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature of C. María Isabel Quintal Osorio]

C. María Isabel Quintal Osorio
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
La Chocholá en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de doce (12) hoja(s) útil(es) escrita(s) a una (1) cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Chocholá Yucatán, el
5 de junio de 2024.



Anahy Guadalupe Romero Mena *[Signature]*

Nota de firma: del acta de Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de miércoles de
fecha 5 de junio de 2024.

Distribución de Votos - Cómputos del Municipal de Chochola de la Elección de Ayuntamientos

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO		DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE		VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS	
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO		TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO		TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO		MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO		MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO
	TREINTA Y CINCO		CINCUENTA		TRECE
	TREINTA Y SIETE		CINCUENTA Y DOS		NOVECIENTOS SESENTA
	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO		OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO		CERO
	TRECE		TRECE		SESENTA Y SIETE
	VEINTINUEVE		CERO		TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE
	CINCO		SESENTA Y SIETE		SESENTA Y SIETE
	OCHO		TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE		TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE
	CINCO				
	CERO				
	SESENTA Y SIETE				
	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE				
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		CANDIDATOS NO REGISTRADOS		CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTOS NULOS	67	VOTOS NULOS	67	VOTOS NULOS	67
TOTAL	3329	TOTAL	3329	TOTAL	3329

Distribución realizada con un alcance de: Actas Computadas: 6 de 6, Porcentaje de actas faltantes 0%